INFORME SECRETARIAL-. Bogotá D.C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021). En la fecha al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia, informando que obra a folios solicitud de entrega de títulos. Sírvase proveer.

Bogotá D.C., nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2016 00 651 00	
EJECUTANTE	Organización Sindical Sinthol
EJECUTADOS	Corporación Club Social y Deportivo Ecopetrol

En atención a la solicitud de información de la existencia de títulos judiciales en favor del señor NELSON COLMENARES GÓMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.346.936, entró el despacho verificar y encontró que mediante auto del 14 de agosto de 2017 se ordenó:

> **TERCERO: ORDENAR FRACCIONAMIENTO Y POSTERIOR ENTREGA** del título judicial No. 400100005911433, por valor de $800.000,oo, en dos títulos judiciales discriminados de la siguiente forma: 6201023/4
>
> - Uno por valor de **CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($400.000.oo),** a favor del SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA, HOTELERA Y TURÍSTICA DE COLOMBIA –SINTHOL-.
>
> - Otro por valor de **CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($400.000.oo),** a nombre del señor ORLANDO ALFONSO PÉREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.284.298.

Así mismo, se evidenció que no hay más títulos judiciales y que los mencionados no han sido cobrados.

Así las cosas, se dispone:

PRIMERO: REQUERIR al **SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA, HOTELERA Y TURÍSTICA DE COLOMBIA – SINTHOL** y a **ORLANDO ALFONSO PÉREZ**, a efecto de que se acerquen a la secretaría del despacho a retirar los títulos judiciales existentes a su favor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría

BOGOTÁ D.C., 10 DE DICIEMBRE DE 2021.

Por ESTADO No. **206** de la fecha fue notificado el auto anterior.

ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS
SECRETARIO